



DECRETO

Celebrada la apertura de plicas del procedimiento abierto para contratar el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, y efectuado requerimiento a la empresa SOLRED, S.A. para la presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato y una vez presentada correctamente dicha documentación así como la garantía definitiva, esta Alcaldía-Presidencia, viene en RESOLVER:

Primero.- Adjudicar a favor de SOLRED, S.A. con CIF A79707345, la contratación del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES aplicando un descuento sobre el precio de venta al público de combustible de un 5'07%.

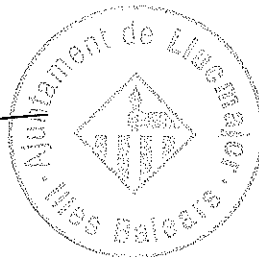
Segundo.- De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, el representante de esa empresa deberá personarse en el Servicio de Contratación en horario de 9 a 14, para formalizar el contrato, en el plazo máximo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de recepción por esa empresa de la presente notificación de la adjudicación definitiva.

Tercero.- Cuando, por causas imputables al contratista, no se hubiere formalizado el contrato dentro del plazo indicado, el Ayuntamiento podrá acordar la resolución del mismo, así como la incautación de la garantía definitiva.

Lluçmajor, 2 de junio de 2015.

El Alcalde,

Joan C. Jaume Mulet



Ante mí, el Secretario,

Rafael Martínez Barrios